

[Política](#)

Fiscalía imputará cargos a Ricardo Roa por topes de campaña Petro

La Fiscalía anunció la imputación de cargos contra el actual presidente de [Ecopetrol](#), quien fue gerente de campaña de Gustavo Petro en 2022.

- [Video | Petro presentó recusación contra magistrados que suspendieron emergencia económica](#)
- [Video | El CNE deja por fuera de la consulta interpartidista de la izquierda a Iván Cepeda](#)

Por: [Canal 1 Digital](#)

Publicado el 9 de febrero de 2026, 3:51 p. m. GMT-5



Foto: [Ecopetrol](#)

Fiscalía imputará cargos contra Roa por la violación de topes de financiación en la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022. En ese momento, Roa era el gerente de campaña.

También será imputado por tráfico de influencias, a favor de Juan Guillermo Mancera, por la contratación del negocio de regasificación del Caribe. Mancera está relacionado con el polémico apartamento de lujo de Roa en Bogotá.

QUIZÁS TE INTERESE



Bombardeo en el Catatumbo deja siete integrantes del ELN muertos: esto dijo Petro



Magistrados analizan señalamientos de alias 'Pipe Tuluá' y piden pruebas sólidas



Video | "Te van a llegar las consecuencias": Ana del Castillo contundente contra...



¿Qué viene para la relación entre Colombia y Estados Unidos?: análisis

Artículos relacionados



Disputa de trabajadores por ingreso a junta de [Ecopetrol](#)



Exfuncionarios solicitan a los entes de control frenar la desinversión de [Ecopetrol](#)

¿La campaña de Gustavo Petro se voló los topes de financiamiento?

Este no es un tema nuevo. **El Consejo Nacional Electoral (CNE) ya sancionó la campaña del entonces candidato, Gustavo Petro.** Determinaron que la campaña ocultó gastos y se financió con fuentes prohibidas. Según el órgano electoral, la campaña del ahora presidente Petro **se voló los topes de financiación en alrededor de 3 mil millones de pesos.** Además, en sus cuentas ocultaron más de 3,6 mil millones de pesos entre primera y segunda vuelta.

¿Por qué se imputa cargos a Ricardo Roa?

El delegado de la Fiscalía contra la Criminalidad Organizada, Raúl González, señaló que la solicitud fue radicada “ante la contundencia de las pruebas” recopiladas por el ente. Entre sus declaraciones, González indicó, como lo hizo en su momento el CNE, que el Pacto Histórico se había volado los topes de campaña. Sobre esto, señaló que la presunta responsabilidad sería de **Roa, por su rol como gerente de campaña.**

Sin embargo, González también aclaró que no se han compulsado copias para que la Comisión de Acusaciones investigue al presidente Gustavo Petro por estas presuntas irregularidades.

Artículos relacionados



“La campaña por la Constituyente arranca”, Petro tras sanción del CNE



Polémica por sanción del CNE a la campaña de Petro: así reaccionaron los partidos



CNE sanciona a la campaña presidencial de Petro en 2022

Temas Relacionados:

[Consejo Nacional Electoral \(CNE\)](#)

[Ecopetrol](#)

[Fiscalía](#)

[Gustavo Petro](#)



Síguenos en nuestro canal de WhatsApp



Síguenos en Google News



Nuestra APP



COMO TÚ

Política

Nacional

Economía

Bogotá

Mundo

Deportes

Especiales

Noticentro 1

Noticentro 1 Televisa

Sin Carreta

Mesa Central

Indagatoria

Cuando los Ángeles Caen

Tu Tienes la Sazón

Inaudito

Testigo Directo

Lo Sé Todo



Pauta con nosotros

[Política de Tratamiento de Datos](#) [Defensor del Televidente](#) [Manual de Cumplimiento](#) [Código de Autoregulación](#) [Código de Ética](#) [TDT](#)

Este sitio de internet, y configuración en general, son propiedad de PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. (CANAL 1). Los derechos de autor, conexos, de propiedad industrial como marcas y demás signos distintivos, para cualquier forma de explotación tales como reproducción, comunicación pública, transformación y distribución, por cualquier medio conocido o por conocer, tanto de sus páginas, pantallas, interfaz, la información que contienen, su apariencia, estructura y diseño, código fuente, archivos de audio y software, así como los vínculos o enlaces ("links") que se establezcan desde ella a otras páginas web de cualquier sociedad perteneciente a PLURAL COMUNICACIONES S.A.S., son de su propiedad o han sido cedidos o son objeto de licencia, a favor de esta, salvo que se especifique otra cosa.